Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 15/07/2024 - 8:36:11

Recibo No. 11645554, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: P1P32A04CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	SENSOMATIC DEL ORIENTE S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	804012954-1
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-093743-16
Fecha de matrícula:	14 de Marzo de 2002
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	01 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 45 # 16 - 71
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	gerencia@sensoriente.com
Teléfono comercial 1:	3115130392
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 45 # 16 - 71
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	gerencia@sensoriente.com
Teléfono para notificación 1:	3115130392
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SENSOMATIC DEL ORIENTE S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 680 del 07 de Marzo de 2002 de Notaria 02 de

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de Marzo de 2002, con el No 50343 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SENSOMATIC DEL ORIENTE LTDA

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 005 DE FECHA 26/07/2012 DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 01/08/2012, BAJO EL NO. 104748 DEL LIBRO 9, CONSTA: TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLICADAS QUEDANDO BAJO LA DENOMINACION SOCIAL DE: SENSOMATIC DEL ORIENTE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 005 DE FECHA 26/07/2012, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 4. OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD COMERCIAL POR ACCIONES SIMPLIFICADA PODRA EJECUTAR Y DESARROLLAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO. SIN PERJUICIO DE LA REGLA GENERAL ANTES MENCIONADA, REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA IMPORTACION, COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCION DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y TODA CLASE DE ELEMENTOS RELACIONADOS CON AIRE COMPRIMIDO, MOTORES ELECTRICOS, HERRAMIENTAS Y CONTROL INDUSTRIALES, MAQUINARIA INDUSTRIAL, SISTEMA PARA EL CONTROL AUTOMATICO INDUSTRIAL, MANDOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE POTENCIA Y EN GENERAL TODA CLASE DE ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA ELECTROMECANICA. B) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, FABRICACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, EN PRFU (POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y ACEROS ESPECIALES), ENTRE OTROS. C) LA PRESTACION DE TODOS LOS SERVICIOS INHERENTES A LA INGENIERFA Y SUS DESARROLLOS. D) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE TODAS LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, DE MANERA ESPECIAL, EN MANTENIMIENTO E INSTALACION DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS. PARAGRAFO, TODAS LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, PODRAN SER PRESTADAS A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO COLOMBIANO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA ADEMAS: 1. CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS MERCANTILES O CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O UTILES PARA EL LOGRO DE SUS FINES SOCIALES. 2. INVERTIR EN FONDOS O DISPONIBILIDADES, EN ACTIVOS FINANCIEROS O VALORES MOBILIARIOS TALES COMO TITULOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS O ENTIDADES PUBLICAS, CEDULAS HIPOTECARIAS, TITULOS VALORES, BONOS, ASI COMO SU NEGOCIACION, VENTA, PERMUTA O GRAVAMEN. 3. ACEPTAR Y TOMAR A SU CARGO CONSIGNACIONES, REPRESENTACIONES, CONTRATOS DE COMISION, O DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, ASI COMO ACEPTAR Y EJERCER COMISIONES, AGENCIAS, ENTRETENIMIENTOS DE PERSONAL, EVALUACION, Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE PROYECTOS QUE SE RELACIONES CON SU OBJETO SOCIAL.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	:	$60.000.000,00
No. de acciones	:	12.000
Valor Nominal	:	$5.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	:	$60.000.000,00
No. de acciones	:	12.000
Valor Nominal	:	$5.000,00
	* CAPITAL PAGADO *	
Valor	:	$60.000.000,00
No. de acciones	:	12.000
Valor Nominal	:	$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 005 DE FECHA 26/07/2012, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 24. REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA EN CABEZA DEL GERENTE, QUIEN SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES POR (1) UN SUBGERENTE, EL CUAL SERA ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA PERIODOS ILIMITADOS, SIN PERJUICIO DE QUE ESTA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO Y DESIGNAR SU REMPLAZO.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 005 DE FECHA 26/07/2012, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 25. FUNCIONES: EL GERENTE O EL QUE HAGA SUS VECES TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, ASI COMO EL USO DE LA DENOMINACION SOCIAL CON LAS LIMITACIONES CONTEMPLADAS EN LOS ESTATUTOS; 2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE; 3. EJECUTAR ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 4. ABRIR Y MANEJAR CUENTAS CON ENTIDADES FINANCIERAS; 5. OBTENER LOS CREDITOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD, PREVIA APROBACION POR PARTE DE LOS SOCIOS. 6. CONTRATAR, CONTROLAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD; 7. ADELANTAR LOS ACTOS Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA; 8. RENDIR LOS INFORMES NECESARIOS A LOS SOCIOS, PARA QUE SE MANTENGA PLENAMENTE INFORMADO DEL ESTADO ECONOMICO, FINANCIERO Y JURIDICO DE LA EMPRESA; 9. OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA INMEDIATA DEFENSA DE LA SOCIEDAD . ANTE TERCEROS;

10.CELEBIAR ACTOS DE CONTENIDO PATRIMONIAL RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES PREVISTAS SIN LIMITE DE CUANTIA; 11. EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS CONDUCENTES AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; 12.GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL, INCLUSO DESPUES DE SU DESVINCULACION LABORAL CON LA EMPRESA; 13.ABSTENERSE DE UTILIZAR DEBIDAMENTE INFORMACION PRIVILEGIADA, DESPUES DE SU DESVINCULACION LABORAL CON LA EMPRESA. PARAGRAFO: EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITE DE CUANTIA. EL SUPLENTE DEL GERENTE REQUIERE DE AUTORIZACION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 005 del 26 de Julio de 2012 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 01 de Agosto de 2012 con el No 104749 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	HERNANDEZ SUAREZ OLGA LUCIA	C.C. 63344307
SUBGERENTE	HERNANDEZ VELASQUEZ NATHALIE JOHANA	C.C. 1019052773

REVISORES FISCALES

Por Acta No 53 del 01 de Septiembre de 2018 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Septiembre de 2018 con el No 160793 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARTINEZ CARREÑO LEONOR	C.C 63293406

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
EP No 2694	de 13/09/2002	Notaria 02 de Bucaramanga	52343 28/10/2002 Libro IX
EP No 898	de 04/04/2003	Notaria 02 de Bucaramanga	54041 22/04/2003 Libro IX
EP No 07	de 04/01/2008	Notaria 06 de Bucaramanga	73679 14/01/2008 Libro IX
EP No 07	de 04/01/2008	Notaria 06 de Bucaramanga	73678 14/01/2008 Libro IX
EP No 1538	de 13/06/2011	Notaria 06 de Bucaramanga	93416 20/06/2011 Libro IX
EP No 1538	de 13/06/2011	Notaria 06 de Bucaramanga	93415 20/06/2011 Libro IX
EP No 2277	de 27/07/2012	Notaria 01 de Bucaramanga	104747 01/08/2012 Libro IX
A. No 005	de 26/07/2012	Junta De S de Bucaramanga	104748 01/08/2012 Libro IX

A. No 60 de 22/03/2019 Asamblea G de Bucaramanga 170393 02/08/2019 Libro IX
A. No 70 de 14/10/2022 Asamblea E de Bucaramanga 204705 19/10/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659.
Actividad secundaria Código CIIU: 3320.
Otras actividades Código CIIU: 3312.
Otras actividades Código CIIU: 7112.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SENSOMATIC DEL ORIENTE
Matricula No:	92579
Fecha de matrícula:	14 de Marzo de 2002
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 45 # 16 - 71
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $6.167.539.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago